



Actividades Puntuales

AUTORIZACIÓN

Autorizo a (nombre de la persona participante) _____
a asistir a la ruta Cascada de San Mamés organizada por la A.D. Venture en las fechas y lugar
siguientes:

Sábado 29 de Noviembre de 2025 en Pueblo San Mamés, 28739, Madrid.

Conozco las normas establecidas por la A.D. VENTURE para esta actividad, manifiesto mi conformidad con las mismas y me hago responsable del cumplimiento de éstas por parte del autorizado. ANEXO I

He facilitado todos los datos médicos necesarios requeridos sobre el participante y autorizo al personal de la A.D. VENTURE a que, en caso de accidente o enfermedad, actúen como mejor consideren.

Autorizo al personal de la A.D. VENTURE a trasladar al participante en vehículos privados y/o alquilados en caso necesario, aunque dichos vehículos no estén destinados al transporte público.

Acepto que la A.D. VENTURE pueda modificar o anular la actividad por motivos que pudieran impedir el buen funcionamiento de la misma (meteorología, huelgas de transportes...).

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal AGRUPACIÓN DEPORTIVA VENTURE domiciliado calle General Ricardo, 18 Bajo A 28019 Madrid, le informa que los datos que nos proporcione para la contratación de nuestros productos/servicios, formarán parte de un fichero debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar la prestación del servicio y dar cumplimiento a obligaciones legales y contractuales.

En el supuesto de que desee ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirija una comunicación por escrito a AGRUPACIÓN DEPORTIVA VENTURE a la dirección indicada con anterioridad a los referidos efectos, con la referencia "LOPD - Clientes" adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

- ☐ Acepto recibir información comercial de la empresa AGRUPACIÓN DEPORTIVA VENTURE por cualquier medio incluidos los electrónicos, sobre nuestras ofertas de productos y servicios.
- ☐ Doy mi consentimiento para que el autorizado sea fotografiado y/o filmado por la A.D. VENTURE, y a que dichas imágenes y/o videos puedan ser publicados en la página web de la Agrupación, blogs, revistas, publicidad corporativa, videos y/u otros medios de comunicación.
- ☐ Doy mi consentimiento para que la AD. Venture administre Ibuprofeno o Paracetamol en caso de dolor, fiebre o inflamación como medida preventiva.
- ☐ He leído y acepto la política de privacidad de la Agrupación Deportiva Venture contenida en el siguiente enlace: www.adventure.com.



La participante autoriza a la realización de toma de fotografías y video para:

- ☐ **Uso comercial.**
☐ **Para proceder al intercambio de las mismas con la cliente abajo firmante.**

Firmado en _____ a ____/____/____

Por D/D^a. _____

con DNI _____

en calidad de _____ del autorizado/a.

FIRMA:

--



ANEXO I

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Información general:

La Agrupación deportiva Venture, realiza una serie de actividades lúdicas tanto dentro de instalaciones (bajo su gestión o por cuenta de terceros) como fuera de ellas en un entorno natural. Las actividades están encarradas al conocimiento del medio natural y el desarrollo de la persona de forma integral y se componen de juegos, dinámicas, gymkamas, paseos, iniciación de actividades multiaventura, talleres, debates, marchas, vivacs, etc.

Este tipo de actividades implican estar expuesto a una serie de riesgos ajenos al control de la agrupación como caídas, golpes producidos por elementos de la naturaleza (piedras, ramas, hielo, etc.), heridas y quemaduras, picaduras de insectos, etc.

La Agrupación tiene contratado una póliza de responsabilidad civil y de accidentes.

Normativa durante la actividad:

Cumplir con las órdenes de las monitoras en todo momento.

Respetar los horarios de las actividades y de las comidas.

Respetar tanto las instalaciones como el entorno natural.

No está permitido mover los muebles, camas, mesas y sillas sin la autorización de alguna monitora.

Está prohibido hacer fuego y llevar encendedores.

Bajo ninguna circunstancia está permitido alejarse de las instalaciones sin supervisión de una monitora.



ACTIVIDADES DE MONTAÑA.

Normas básicas de obligado cumplimiento sobre seguridad para los participantes en actividades de montaña Información sobre los riesgos inherentes en las actividades de montaña:

Las actividades de montaña consisten en hacer un recorrido sobre un terreno natural y realizar algún tipo de actividad, por tanto, el participante está expuesto a una serie de riesgos ajenos al control de la empresa que pueden ser tanto físicos tales como caídas, golpes producidos por elementos de la naturaleza (rocas, ramas, hielo, etc.), heridas y quemaduras, congelaciones e hipotermia, picaduras de insectos y ataques de animales y daños producidos por fenómenos atmosféricos como caída del rayo, lluvia o pedrisco; como daños emocionales tales como estrés y/o depresión.

Por tanto, el participante de dichas actividades entiende y asume que dichos fenómenos pueden acaecerle y exige a la empresa organizadora toda responsabilidad.

CLAUSULAS GENERALES:

1.- Por el mero hecho de inscribirse en una actividad, asume que, por las características propias de estas actividades, y por ser realizadas en un entorno natural, no pueden estar exentas de un cierto riesgo.

2.- Del mismo modo declara hallarse en condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de las actividades en las que se inscribe, y se compromete a obedecer las instrucciones u órdenes de las monitoras, guías o instructoras de la actividad a que se refiere. Las mujeres, en caso de estar o creer poder estar embarazada, deberán comunicarlo a la guía.

3.- Asimismo, se compromete a no estar bajo los efectos de sustancias relajantes, excitantes o alucinógenas, en la fecha en que se desarrollen las actividades.

4.- La responsable de la actividad mantendrá al corriente de la ruta/trayecto u actividad que se va a realizar antes de realizarla así como el desarrollo de la misma, medidas de seguridad, respeto al medioambiente, material necesario para la actividad y requisitos físicos.

5.- Solo se permitirá el uso del material homologado proporcionado por la agrupación para las actividades. Se permitirá el uso del material homologado del usuario bajo su responsabilidad y exención de la agrupación de cualquier responsabilidad de fallo en el mismo.

6.- El uso de los materiales de protección homologados será obligatorio durante las actividades.

7.- La agrupación no se hace responsable del deterioro de gafas, prótesis, o cualquier elemento protésico ortopédico que pueda dañarse. Tampoco es responsable de las pérdidas de material de las usuarias durante la actividad.

9.- Las personas menores de 18 años han de tener la autorización de la tutora legal, madre o padre, que serán los que, durante la actividad, será responsables de la menor en todo momento. Salvo si la actividad es exclusiva para menores.



10.- Queda prohibida el lanzamiento de basura al medio natural, su deterioro o posibles acciones que repercutan en el daño del mismo, de sus ecosistemas y de su conservación y cuidado. Pudiendo ser cancelada, suspendida o aplazada la actividad por estos motivos.

11.- La que firma abajo, declara formalmente haber leído esta declaración de la usuaria y las Condiciones de la actividad, y aceptar y estar conforme con los mismos.

12.- La actividad se podrá suspender por motivos de meteorología adversa o que conlleven riesgos para la actividad, por conducta o condiciones no seguras para el desarrollo de la actividad en cualquier momento: antes o durante la misma. Esta decisión será de la responsable de la actividad. Toda esta documentación se le proporciona a la participante, antes de la actividad, sea o no el momento de la contratación, o posterior a este momento, y podrá consultarse además en la web www.adventure.com.